



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0030781/2010 por el cual el estudiante Sr. Luciano GHERRA presenta su renuncia al cargo de TUTOR ALUMNO; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 438 - HCD - 2010 el Sr. Luciano GHERRA es designado como TUTOR ALUMNO;

Que a fs 02 el estudiante informa que ha sido seleccionado en el Programa de Becas Escala Estudiantil de la Asociación de Universidades del Grupo de Montevideo y por tal motivo presenta su renuncia;

Que la Resolución N° 904 - HCD - 2009 expresa en su:

Artículo N° 21°: la baja del tutor Estudiante podrá suceder:

- a) A solicitud del Tutor Estudiante, en cuyo caso deberá informar por escrito al Tutor Docente.
- b) Por incumplimiento de las exigencias establecidas en el presente reglamento. En ambos casos el Docente Tutor a cargo elevará la situación al Coordinador General y a la Dirección de la Escuela. Ésta última pondrá en conocimiento a la Secretaría Académica, solicitando la baja y la propuesta de designación del reemplazante, situación que resolverá el H. Consejo Directivo. Los Estudiantes Tutorados serán reasignados a otros Tutores Estudiantes. Se darán intervención al Gabinete Psicopedagógico para la correspondiente capacitación del Tutor reemplazante.

Que a fs 03 vta el Ing. Emilio Roque REDOLFI, Director de la Escuela de INGENIERÍA CIVIL informa que se acepta dicha renuncia y que no se nombrará reemplazante;

Lo informado por el Ing. Miguel Ángel SOLINAS, Coordinador General de Tutorías a fs 03;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la renuncia presentada por el estudiante Sr. Luciano Agustín GHERRA (MATRICULA: 32875382) al cargo de TUTOR ALUMNO a partir del 1º de Septiembre de 2010.

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Escuela de Ingeniería Civil, al Coordinador General de Tutorías, al Área Personal y Sueldos, a la Prosecretaría de Evaluación Institucional, al Área Económico Financiera y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 772 - H.C.D. - 2010.-

